

LA PATRIA

DIARIO INDEPENDIENTE

TARIFA
 Suscripción mensual, un mes.
 Avance y remitidos en pluma de lectura
 y letra italiana pagados:
 1 columna de 40 esp. \$y 3,60
 " " 20 " " 2,00
 " " 10 " " 1,60 por una vez
 " " 5 " " 1,00
 La línea pagará 0,05
 Por mes 20 días de rebaja.
 ANUNCIOS
 1 columna de 40 esp. \$y 2,80
 " " 20 " " 1,90
 " " 10 " " 1,00 por una vez
 " " 5 " " 0,60
 Por un mes 40 días de rebaja

Los precios de anuncios de forma irregular son convencionales.—Las personas que ocupen mensualmente cualquiera de las series anteriores tienen derecho a reclamar una suscripción gratuita del diario.
 Todo pago será anticipado.
 Para todo lo concerniente al pago de suscripciones y anuncios dirigirse al Sr. Galindo Erida en su almacén.
 (Carrera de García Moreno, N° 61-CD).

AÑO I | Número suelto 5 cts. | Quito, Viernes 30 de Mayo de 1902. | Número atrasado 10 cts. | N° 96

Dr. ISMAEL VELÁSQUEZ V.

Dr. GUSTAVO DIEZ ARROYO
Médico y Cirujano

Próximamente llegará a Quito, llamado por algunos enfermos, el notable especialista en HELMINTOLOGÍA Y SÍFILIS, Sr. Dr. ISMAEL VELÁSQUEZ V., poseedor del INFALIBLE y maravilloso remedio contra la LOMBRIZ SOLITARIA, OUSANOS Y OTRAS AFECCIONES DEL ESTÓMAGO. El ha recorrido, en ejercicio de su profesión todas las Repúblicas de América, PROPAGANDO EL BIEN CON SU PRECIOSA MEDICINA. En Guayaquil, Manabí, Los Ríos y El Oro ha trabajado también durante largo tiempo con ÉXITO BRILLANTE. Exhibe títulos y certificados ALTAMENTE HONORÍFICOS de autoridades médicas, civiles, eclesiásticas y militares.

Tiene el honor de poner en conocimiento de su clientela y del público en general, que ha trasladado su domicilio a la Carrera Bolivia, N° 17 (junto a la portería del Convento de Sta. Catalina,) donde ofrece sus servicios profesionales.

En el almacén del Señor Gabriel Uнда se hallan de venta los *Versos* y *El Manual del Santísimo Sacramento* escritos por el Ilmo. señor Federico González Suárez, a 20 y 50 centavos, respectivamente.

LA AURORA

Carrera de Guayaquil, N° Letras E, F, G,
 ¡ACABAN DE LLEGAR!

- Vestidos para niñas y niñas
- Calzado, Camisas y Cuellos
- Medias y Calcetines
- Brocato de seda para muebles
- Tarjetas para bautismo, felicitación, primera misa y primera comunión
- Platos para adornos de paredes
- Flores artificiales
- Tiras bordadas finas
- Encajes, grecas, pisanaguerías, etc.
- Aplicaciones para vestidos
- Telas de seda, negras y de colores
- Ponchos de algodón y de lana
- Coronas fúnebres
- Lana y Merinos de colores
- Agua de Kananga, legítima
- Paraguas, Sombrillas y Bastones
- Sombreros para Señoras y niños
- Máquinas de coser "Domestic B."

Su permanencia en la Capital será corta.

SE VENDE

Un bonito fundo en la jurisdicción de Yaguajay, de clima agradable de magníficas r. r. imbosas. Tiene 20 caballerías de terreno, está a cuatro horas de la ciudad de Quito.
 Para personas que desean entenderse con el Sr. Rosario A. v. de Egu en la carrera Salinas (la Recoleta) casa N° 8.

AGUA MINERAL

En mi almacén, situado en la Carrera "García Moreno" casa N° 47 letra A, junto a la Capilla Mayor, vendo los martes, la acreditada agua mineral de Tesalia, la única garantizada.

Vidal Velasco C.

AVISO.

RAZON Y FE

Gran revista mensual, publicada en Madrid por los Padres de la Compañía de Jesús. En la *Librería Americana* se encuentran suscripciones. La suscripción anual vale 7 sucres.

AGENCIAS

DE ESTE DIARIO

Agencia Central.—Manuel M. Balbin.

AGENCIAS DE LAS PROVINCIAS

- Tulcán..... Sr. Daniel Pozo
- San Gabriel..... Juan Agreda
- Ibarra..... Liborio Madera
- Otavalo..... José Ignacio Coronel
- Latacunga... Sr. Dr. Benjamín Terán
- Pujill..... Joaquín Romero
- Ambato..... Juan León Mera
- Pelileo..... Amadeo Pozo
- Riobamba..... Augusto González
- Atacama.....
- Cuenca..... Miguel A. Vélez
- Loja..... Dr. Guillermo Riofrio
- Guaranda..... Virgilio Silva
- Guayaquil... Virgilio Drouet
- Azogues... Dr. Arcesio Pozo
- Portoviejo... Sr. Agustín Serrano

EN EL ALMACEN

DEL SR. D. JUAN F. GAME

Carrera de Sucre, casa de las Señoritas Curiejos, tiendas, letras A, B, se venden los siguientes artículos:

- Cognacs "El Gallito," "Martel" * y **
- Jandau fils ** y fine Champagne,
- Cervezas "Hammonia," "Cazador," "Cometa" y "Olivio" en botellas dobles y medias.
- Gran Chartreuse y Petit Chartreuse.
- Vino Vermouth legitimo.
- Vinos españoles y de California en barriles y en cajas.
- Vinos "Bourdeaux" franceses y de California en barriles y en cajas.
- Vinos blancos y para cosechar.
- Champagne "Montbello" y "Mereior."
- Dulces y Conservas francesas y americanas.
- Fierro esmaltado, Muebles de Viena
- Papel tapiz, papel de escribir en Bloks sobres.
- Vales de zinc, gualdrapas y jug netes.
- Platos ordinarios y de porcelana finos.
- Clavo de olor, canela fina, cera de castilla.
- Corchos, aljiste, mimbre, escobas y palas.
- Cereales y frutas en jago, figuras de porcelana.
- Genger Ala, kola y papel de imprenta, etc

EN LA LIBRERIA AMERICANA

ALMACEN DEL SR. DR. URRUTIA
 Se venden los dos primeros tomos de los

ESTUDIOS

SOBRN
 EL CONDO CIVIL
 POR
 LUIS F. BORJA

El precio de ambos volúmenes son ocho sucres; pero las personas que hubieren adquirido el primer tomo publicado en Quito, pueden, devolviéndolo, comprar en seis sucres los dos tomos.

POR POCOS DIAS SOLAMENTE

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN EL ALMACEN

DE VICENTE URRUTIA

Barriles de vinos españoles de 32 litros. Oporto, Jerez, Lágrima, Moscatel, Málaga, Blanco, Pajarete, Alicante, Priorato, Madera, Malvasea, Pedro Jiménez, Valdepeñas, Mosto chileno. Se ha rebajado el precio de 32 sucres a 30 siempre que la compra se haga al **CONTADO**.

Aguardiente de uva. Anclotes de 50 botellas cuyo precio es el de 90 sucres, se venden a 85 sucres **al contado**.

Una rebaja proporcional se ha hecho en los demás artículos, Cervezas, Cofias, etc. etc.

Ha llegado un gran surtido de cajas de dulces y de galletas.

LA PATRIA

Quito, Mayo 30 de 1902

¡FARISEOS!

¿Qué mal os ha hecho? preguntó el Gobernador de la Judea. A los escribas y fariseos que clamaban pidiendo la muerte del Ungido de Dios, del Salvador del mundo.

—Crucifícale, vociferaron los deiridas, nosotros tenemos una ley y según nuestra ley debe morir.

Y el que pasó los treinta y tres años de su vida mortal haciendo el bien, sufrió muerte afrentosa en una Cruz.

Nosotros tenemos una ley y según nuestra ley debe morir.

Este grito del desprecio, de la envidia y de la rabia se ha repetido también en estos días por los que pretenden la muerte intelectual y moral de la juventud, pues, no otra cosa significa todo atentado contra el primer establecimiento de enseñanza se enclavada de la República, el Colegio de la Compañía de Jesús.

Nosotros también podemos preguntar a estos fariseos, pródigo enemigos de tan noble Instituto, de sus virtuosos y sabios miembros: ¿qué mal os ha hecho?

—Crucifícale han de gritar los miserables: "es larga historia la de la obstinada rebelión de estos sacerdotes a lo preceptuado expresamente por la ley de Instrucción Pública", como lo expresa uno de sus voceros en "La Mañana", parodiando inconscientemente la acusación que se le hiciera a Jesús de rebelarse contra el César.

Nosotros tenemos una ley y según nuestra ley debe morir.

¿Y qué mal os ha hecho? ¿Por qué os habéis rebelado contra por más de treinta y cinco años a la juventud ecuatoriana, inclusive a los perversos y decastados que hoy son sus mayores enemigos?

Haber establecido en nuestra Patria la sin rival Escuela Politécnica, la primera en Sud-américa, en donde sabios que respondían a los nombres de Dressel, Epping, Cappa, Wenssel, Sodiro, Menten, Wolf, abrieron nuevos horizontes en el inmenso campo del saber, explicando a los atónitos oyentes ciencias hasta entonces desconocidas La Geología, la Botánica, las Matemáticas sublimes, la Zoología, la Química y Física, la Minerología etc. etc., estaban llamadas a formar nuevos hombres, en nuevas profesiones; sacándolos así de las tres únicas carreras que existían para los que deseaban alcanzar un título: Teología, Jurisprudencia y Medicina.

Haber hecho luz, mucha luz, en ese caos del sistema de enseñanza, con el incomparable plan de estudios, llamado *Itatio Studiorum*, el que no han tenido por menos que aceptarlo—sólo con la variación de textos—los demás colegios de la República, hasta los laicos.

Formar, ante todo y sobre todo, el corazón de la juventud en la práctica del bien, guiarla por los senderos de la virtud y del honor, enseñándola y ayudándola a luchar contra sus malos instintos.

Señores fariseos confesadlo, lo mejor que existe en nuestra Patria, así en ciencia como en virtud en todas las clases y condiciones sociales, ha recibido su educación en el Colegio de la Compañía de Jesús.

En el Colegio de los RR. PP. Jesuitas se ha hecho el bien.

Por lo mismo, vuelven a gritar los fariseos, crucifícale.

Nosotros tenemos una ley y según nuestra ley debe morir.

Tenemos una ley! ¿Y quiénes son los que invocan la ley?—Precisamente los que con su pluma, hasta a tanto la línea, sostuvieron al *teclador viejo* en todas las transgresiones de la Constitución y leyes de la República; los que le animaban en el desconocimiento de todo derecho; los que no tuvieron una palabra de censura cuando se violaba el sagrado del hogar, cuando se saqueaba las propiedades de los ciudadanos, en una palabra, cuando las vidas y haciendas de los ecuatorianos estaban a merced de un torpe tiranuelo.

Nosotros tenemos una ley y según nuestra ley debe morir.

Tenemos una ley! ¿Y qué ley es la invocada para pedir la muerte del Colegio de la Compañía?

"El art. 42 de la Ley de Instrucción pública, dice *La Mañana*, dispone que los particulares no podrán abrir colegio alguno sin previo permiso del Consejo General del Ramo.

El art. 111 pena a los que lo abrieren, sin la observancia de las prescripciones legales, con una multa de diez a cien suces y la clausura del establecimiento ilegalmente fundado.

Ahora bien, es notorio que los PP. Jesuitas no han cumplido con lo estatuido en el primero de los artículos citados: luego es evidente que están bajo la sanción del segundo."

Bien, fariseos, pues, según vuestra misma ley debe vivir el Colegio de la Compañía. ¿Que nó?

¿Y dónde habéis pasado la noche, señores de "La Mañana", que hay que daros la noticia, nueva para vosotros, de que el Colegio de los RR. PP. Jesuitas se halla abierto hace ya treinta y seis años? Se necesita haber vivido en las Batuecas para afirmar, tan campantes, que la existencia del Colegio de la Compañía no data sino del año pasado. Es preciso tener dañado el sentido de la vista para decir que, según *Aguiar*, significa en los últimos años, en los centenares de niños que todos los días han entrado y salido del Colegio de los PP. Jesuitas, ABIERTO, señores, de *La Mañana*, ABIERTO, para que en él reciban su educación.

Con que, ¡los Superiores de un Colegio abierto hace treinta y seis años, necesitan del permiso del Consejo General para abrir su mismo Colegio! Donosa majadería!

O supone *La Mañana* que por el hecho de retirar el Gobierno la subvención de que gozaban los RR. Profesores por su trabajo se cerró el Establecimiento?

No, señores, retirada una subvención, lo que se cierra son los estómagos de los que no tienen otro modo de matar sus hambres, sino es redactando periódicos semi-oficiales, ó desemejando destinos públicos.

Que por lo que hace al Colegio de la Compañía de Jesús, continúa abierto, a pesar de los miserables que creyeron hacerlo desaparecer, privándole del apoyo del Gobierno. Nosotros tenemos una ley y según nuestra ley debe morir... Señores de "La Mañana", si vuestra ley reza con los Colegios que los particulares *van* a abrir; y si por otra parte el Colegio de la Compañía ha permanecido abierto durante treinta y seis años: según vuestra misma ley, ese Colegio debe vivir, tiene su existencia legal.

Basta por ahora.

SERVICIO DEL CABER

PANAMÁ, 27.—Acaba de regresar a Colón en el Pinazo y se desmiente la noticia de haber ocurrido recientemente un encuentro en Chiriquí grande; también es falsa la

noticia de la muerte del General Luis M. Gómez, Jefe Civil y Militar de Colón. El Gobernador, Jefe Civil y Militar del Departamento General Victor M. Galarriz regresó ayer de mañana a la ciudad. El crucero americano "Machias" saldrá nuevamente para Bocas del Toro. Han muerto recientemente en Panamá donña Carlota Pizá y Jiménez de Fierro, don Octavio Vallarino, don José de Alba Icaza, don Oswaldo Araujo y don Julio Grimaldo.

PUERTO ESPAÑA, 25.—El vapor "Versalles de la" Compañía General Transatlántica llegó a Trinidad con 479 refugiados casi en su totalidad mecánicos, zapateros, modistas y domésticos la mayor parte sin recursos que huyeron de la Martinica por temor del volcán y por miedo de la plebe que se ha dado al pillaje y al robo de todo lo poco que ha quedado a su alcance y al incendio de muchas haciendas y plantaciones. Sábese por conversación con algunos pasajeros que la segunda erupción fue menos destructora de lo que se supuso, una lluvia de hirviendo lodo y piedras cayó sobre el distrito de Basse Pointe que quedó enteramente destruido y las casas medio enterradas. No ocurrieron desgracias personales pues los habitantes huyeron inmediatamente después de la primera erupción. El distrito de Carle de también ha sido destruido. Tocante a la necesidad de sacos en la isla destruida manifestaron los pasajeros que se había aplicado mucho la indigencia que se habían recibido más provisiones que las necesarias y que los obreros relusan trabajar diciendo que no lo necesitan con tanto dinero y provisiones como han llegado para ser distribuidos.

POINT A PIERRE, 26.—Por el vapor "Liffeld" llegado esta mañana con fugitivos de la Martinica se ha sabido que el Pelee está todavía muy activo; que toda la cima del volcán parece estar abierta y que está formando un vasto cráter como a dos millas de distancia que arroja cenizas y lava en enorme cantidad, que corre en grandes corrientes desde la cima del cráter hacia el mar. Todas las paredes de los edificios que quedan de pie en St. Pierre después de la primera erupción fueron arrasadas por las subsiguientes explosiones volcánicas, yacen bajo densas capas de lava. El mar al redor de la parte Norte de la isla ha tomado un color negro causado por diédra pome pulverizada y los troncos de los árboles quemados han sido arrojados de las montañas hacia el mar.

PORT DE FRANCE, 26.—Los habitantes continúan saliendo de la isla en todo buque que viene por acá, la mayor parte se dirige a las islas vecinas, pero muchos ciudadanos de Port de France se han refugiado en la población de Trinidad, hacia el Sur de la Martinica, fuera de la zona amenazada por el monte Pelee. Esta población está cuajada de refugiados no habiendo habitaciones para muchos que tienen que dormir en las sifueras de las casas, en los enlosados, bajo los árboles. De Port de France se están enviando provisiones a Trinidad. Las autoridades han solicitado licencia del Gobierno francés para abandonar la ciudad, pero la solicitud ha sido negada; las tropas se encuentran intranquilas y aterrizadas.

PAIS, 26.—En el informe oficial enviado por M. Huere, Gobernador de la Martinica se calcula el número de víctimas en 30 000. Según el deseo expresado por M. Loubet, esta ciudad no será adornada ni iluminada con motivo de su regreso de visitar al Czar de Rusia como señal de duelo por la catástrofe de la Martinica.

BUENOS AIRES, 26.—"La Tribuna órgano del Presidente Roca publica lo siguiente: "Con placer anunciamos que han terminado en concreto las negociaciones entre Chile y la Argentina referentes a la limitación de armamento y a la celebración de un tratado general de arbitraje. Después de la conferencia celebrada hoy entre el Presidente Roca, el Vicepresidente Quiroga, Costa el Ministro de Relaciones Exteriores y el Ministro Barrington de la Gran Bretaña desaparecieron todas las dificultades y sólo resta ahora fijar la forma definitiva del arreglo". Chile y la Argentina celebrarán tratados el uno referente a los armamentos y el otro tocante a al arbitraje. ¡Ambos gobiernos rescindirán sus respectivos contratos para la compra de nuevos buques de guerra y se atendrán de adquirir nuevos elementos bélicos por un período de cinco años. Respecto al tratado de arbitraje, ambos gobiernos declaran que seguirán una política de paz con los países vecinos. Chile declara que

respetará la independencia política y comercial de sus vecinos. El protocolo es probable que sea firmado mañana en Santiago.

LISBOA, 26.—En Petrosé se ha observado un fenómeno que se supone tenga conexión con las erupciones volcánicas de las Antillas. Se han abierto varias grietas en la tierra por donde sale fuego y humo pasando al mismo tiempo un terrible huracán.

ROMA, 26.—La población Italiana consideró un atentado contra la vida del Rey. Victor Manuel el hecho de haberse tirado ayer dos piedras a su Majestad. Las autoridades creen tener completa evidencia de que existe una trama para asesinar al Papa. En el Vaticano y en el Quirinal se ha aumentado considerablemente la vigilancia.

PARÍS, 25.—Hay ocurrido desórdenes en el cementerio de Pere Lachaise con motivo de la peregrinación anual de los que acuden a colocar coronas sobre las tumbas de los comunistas. Varias coronas ostentaban inscripciones sediciosas. La Policía quitó las banderas rojas y sesenta de los manifestantes fueron arrestados. Es muy probable que sean puestos inmediatamente en libertad.

COPENHAGUE, 25.—El Presidente Loubet desembarcó aquí después de un magnífico y rápido viaje al través del Báltico. Como el "Montain" tiene demasiado calado para entrar a esta ciudad, Loubet se cambió al destructor "Cassin". A su entrada fué saludado en los fuertes. El Rey Christian, el Príncipe de la corona de Dinamarca y otros miembros de la familia Real se embarcaron en una lancha que los condujo al "Cassin" en donde el Rey fué saludado por el Presidente de Francia. El Rey Christian estaba vestido con uniforme de Comandante en Jefe del ejército danés. Cuando el Rey y el Presidente desembarcaron y fueron conducidos en un sudeo de aclamaciones del pueblo al castillo de Amareburg donde se sirvió un lunch a la familia Real y a las visitantes francesas. Afectuosa brindis se cambiaron entre el Rey y el Presidente. Después ambos Jefes de Estado recorrieron la Capital en coche y regresaron al muelle; las visitantes francesas acompañadas por el Rey y los principales daneses fueron conducidos al "Cassin" en donde se despidieron con entusiastas aclamaciones del pueblo. El "Cassin" salió a las cuatro de la tarde.

LIMA, 27.—Poco después de media noche estalló un incendio en la aduana que fue pronto extinguido.

CARTA IMPORTANTE

Quito, 28 de Mayo de 1902.

Sr. Director de "La Patria"

Muy señor mío y de mi aprecio:

Un periódico de esta ciudad, cuya malevolencia para con los Jesuitas es bien manifiesta, ha puesto en tela de juicio la legalidad de la existencia del Colegio privado que dirigen los PP. de la Compañía de Jesús citando artículos de la Ley de Instrucción Pública, que no le son aplicables. Como tal aseveración podría extrañar el criterio público y sembrar la alarma entre los padres de los alumnos, que concurren a este establecimiento docente, he juzgado oportuno poner de manifiesto los derechos que nos asisten para dar valor a nuestros cursos académicos, por medio de su apreciable diario, puesto siempre a disposición de la verdad y la justicia. Y espero hacerlo tan claramente que toda persona de buena fe y recto criterio se cerciore con evidencia de la legalidad con que existe este Colegio y del derecho que tiene para dar valor académico a sus cursos, a pesar de su cualidad de Colegio *privado*.

Desde el año de 1864 existe entre la Nación y el Prepósito General de la Compañía de Jesús un solemne contrato bilateral, cuyo texto íntegro no ha sido reproducido por la imprenta, y que es por lo tanto poco conocido del público. Hago aquí tal

qual se publicó en el N.º 154 del periódico oficial de aquella época. "El Nacional" 9 de Mayo de 1861, y se reimprimó en la Colección de Leyes y Decretos dados por el Congreso Extraordinario de 1861.

RESOLUCIÓN APROBANDO Y REFORMANDO EL CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL PODER EJECUTIVO Y EL R. P. GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS.

El Senado y Cámara de Diputados del Ecuador, reunidos en Congreso: Visto y examinado el contrato que se ha celebrado el 28 de Julio de 1863, entre el Poder Ejecutivo, por medio del Ministro del Interior y Relaciones Exteriores, y el Reverendo Padre General de la Compañía de Jesús, por conducto del Reverendo Padre Francisco Javier Henarez,

RESUELVEN:

Art. 1.º Se aprueba el referido contrato en los términos y con las modificaciones siguientes:

1.º Los superiores de la Compañía de Jesús pueden establecer casas y colegios de educación, según su institución, en todo el territorio de la Nación, para fomentar la instrucción pública y las misiones de la banda oriental; así como pueden adquirir bienes muebles e inmuebles, sujetándose a las disposiciones de las leyes civiles y disponer de ellas libremente.

2.º El Supremo Gobierno sufragará los gastos de los Padres y Hermanos que viniere, de común acuerdo, para el servicio de los dos colegios, cuya dirección les ha sido confiada en Quito y Guayaquil, y de los que en adelante fundase el Poder Ejecutivo y tuviere á bien poner á su cuidado, ó para las misiones del Oriente. Los Superiores de la misma compañía, quedan, sin embargo, en libertad de disponer, según su instituto, de los que reuagan, con tal que los reemplacen del modo que tengan por conveniente.

3.º Los Padres de la Compañía podrán arreglar las enseñanzas y estudios, en los establecimientos literarios que dirijen, según el plan de estudios llamado *Ratio Studiorum* de la misma Compañía quedando todo exclusivamente bajo su inspección y dirección, excepto los casos del Artículo 58 de la Ley de Instrucción Pública y teniendo los cursos que se hicieren en ellos el valor y efectos de los universitarios para optar grados en la respectiva facultad.

4.º En el inesperado caso de que el Gobierno suprima en la República la Compañía de Jesús, no podrán los miembros de esta ser despedidos ni despedados, sin concederles el término de ocho meses, que correrá desde el día en que se les intima la supresión, para que puedan dentro de él, bajo las garantías que conceden los arts. 104 y 105 de la Constitución de la República, arreglar su viaje por y para donde quieran; disponer libremente de cualquier otro modo legal de sus bienes propios, de los cuales, en ningún caso ni aún en el de supresión podrán ser privados. Entendiéndose por sus bienes propios los que adquirieran como profesores, ó por su dinero, y los que los particulares den á la Compañía, expresando que son para ésta y no para los Colegios.

5.º En el evento de ser despedidos los Padres, el Gobierno dará á cada uno de ellos setecientos pesos, para su subsidio y viaje, en la inteligencia de que no podrán ser obligados á emprender este, antes de que se les haya entregado la cantidad. Asimismo en el evento de ser suprimidas algunas de sus casas, quedando subsistentes otras ó otras, los bienes de las casas suprimidas acrecerán á los de las casas subsistentes, á no ser que, siendo bienes suyos propios, quieran los Padres

hacer uso de la facultad de disponer de ellos, conforme al artículo precedente:

6.º Las reclamaciones que puedan hacerse en virtud de ese contrato, se deducirán ante los juzgados y tribunales de la República.

Art. 2.º Queda modificado en estos términos el citado contrato de 26 de Julio de 1863, y por consiguiente se declaran nulas y sin efecto las estipulaciones contrarias á esta resolución.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecución y cumplimiento.

Dado en Quito, capital de la República, á diez y ocho de Abril de mil ochocientos sesenta y cuatro.—El Presidente del Senado, Juan Aguirre Montañán.—El Presidente de la Cámara de Diputados, Efraim Laso.—El Secretario del Senado, Julio Castro.—El Secretario de la Cámara de Diputados, Manuel Carrión y Barera. Palacio de Gobierno en Quito á 18 de Abril de 1864.—Ejecútese.—R. Carvajal.—El Ministro del Interior, Paldí Herrera.

Ahora séame permitido preguntar: ¿es ó no obvio el sentido de los incisos 1.º y 3.º del art. 1.º que dan opción á los Jesuitas para establecer Colegios en la República, atribuyendo á sus cursos el valor y efectos de los universitarios hasta para optar grados académicos? Y si ese sentido no puede torcerse ni interpretarse, sin manifestar mala fe, de otro modo que el que intenteron las partes contratantes ¿cuando ó dónde han sido modificados esos incisos? ¿En qué documento ha sido desahuciado el contrato, para que dejen de surtir todo su valor y de tener toda la extensión que se pretendió darles en las estipulaciones, que dieron garantías de existencia en la República, á la Compañía de Jesús? ¿Quién ha podido dar una interpretación auténtica sobre este punto? Ninguna de las autoridades subalternas; ya que en el inciso 6.º expresamente se estipula que "las reclamaciones que pueden hacerse en virtud de este contrato, se deducirán ante los juzgados y tribunales de la República". Los juzgados, pues, y los tribunales son los llamados por los contratantes á resolver las dudas que se suscitaren, y á ellos será preciso que acuda cualquiera de las partes contratantes que quisiere hacer valer sus derechos en contra de la otra.

Esto, Sr. Director, me parece evidente de toda evidencia. Pero para mayor esclarecimiento del asunto, juzgo oportuno ampliar lo dicho, á fin de que las personas inteligentes y especialmente los Sres. Jurisconsultos puedan estudiar con pleno conocimiento de causa la cuestión. Cinco son los contratos que el Supremo Gobierno de la Nación ha hecho con la Compañía de Jesús. El primero base, de todos los demás, es el que acabamos de transcribir. El segundo, se efectuó con el Colegio Nacional que después se llamó de San Gabriel, en Quito, con fecha 3 de Setiembre de 1862, y fue modificado y ratificado por el Congreso con fecha 5 de Noviembre de 1865. Los otros tres, que ahora no hacen al caso, entregaban á la dirección de la Compañía de Jesús los Colegios de Guayaquil, Cuenca y Riobamba. (Véase "El Nacional" N.º 105, 25 de Octubre de 1871). Los dos primeros, es decir los de Guayaquil y Cuenca, quedaron rescindidos *ipso facto*, con la cláusula que, por mutuo acuerdo de las partes contratantes, se hizo de los dos Colegios. El contrato con el Colegio de Riobamba no ha sido desahuciado y subsiste, por lo tanto en su pleno vigor. El único que fue desahuciado es el del Colegio Nacional de Quito; (Nótese bien que no se creyó pudiera presindirse de él, á pesar de contener estipulaciones contrarias á la Ley reformatoria de Instrucción Pública). Fue

desahuciado, decimos, por el Ministro de Instrucción Pública; (no diremos ahora si debida ó indebida), y ese desahucio fue aceptado por el infrascripto y es el único de los cinco contratos referidos que por tal vía ha dejado de subsistir. Por qué ahora se habrá de prescindir de las estipulaciones claras y evidentes del contrato primitivo, ó se habrá de admitir una interpretación que ninguna autoridad ha podido darle? Debíó el Superior de la Compañía en la República, acudir al Consejo de Instrucción Pública, pidiendo para establecer el Colegio privado una autorización que le concediera plénamente el sobredicho contrato. Eso hubiera sido lo mismo que declararle por su parte insubsistente, para lo cual ni aún siquiera estaba autorizado por el Superior General de la Compañía, á cuyo nombre y por cuya autoridad, se efectuaron las estipulaciones.

Por lo demás, Sr. Director, si el infrascripto se decidió, en el mes de Octubre pasado, á abrir un Colegio privado, no fue porque la Compañía de Jesús tuviera en la enseñanza otro empeño que el de hacer bien á la juventud, sino porque constándole que, no oponiéndose el Supremo Gobierno á la apertura del Colegio, lo pedían con vivas instancias los padres de familia, no le fue dado resistir á tales exigencias. Si en aquel entonces el Gobierno hubiera manifestado que no gustaba de nuestros servicios en la educación de la juventud, no hubiéramos procedido en manera alguna á la apertura del Colegio.

Ruego á U., Sr. Director, que se sirva publicar este remitido, en cual quiera de las secciones del periódico que tan dignamente dirige, y acepte por ello mis anticipados agradecimientos, creyéndome

Su atento, S. S. y capellán,

LORENZO L. SANVICENTE, S. J.

CRÓNICA

Calentario

Viernes 30.—San Fernando rey de España.

Cuarto menguante á las 7 y 21 m. de la mañana.

LIQUDACIÓN (?).—Los acreedores de la Casa que giraba con el razón social de MANUEL OMBANTA & Hijos en Guayaquil, han convenido en aceptar la entrega voluntaria que dichos señores les ofrecen de todos sus bienes.

Los liquidadores de esta Casa son los señores Juan Vallarino y J. A. Wheeler, quedando separados de la administración de sus bienes los señores MANUEL OMBANTA & Hijos. Entre los numerosos acreedores de esta Casa figuran también el Banco Agrícola y el Banco del Ecuador.

NO ES PROFESOR DE BAILE.—El Sr. D. José María Landázarri. Bueno se ha acercado á esta redacción profundamente indignado contra un suelto de crónica en el que se aseguraba que dicho caballero había sido nombrado director de una sociedad de baile establecida en Quito.—El Sr. Landázarri nos ha asegurado, bajo su palabra de honor y con la modestia que le caracteriza, que si bien posee algunos conocimientos coreográficos no es, sin embargo, amigo de lucirlos y que la alocución contenida en el otro suelto es una calumnias.

EN UN CARRO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE llegaron ayer los Sres. Dr. Julio Motorelle, Dr. Armando Terán y Oscar González.

Salieron hoy. Andrés P. Orde, José R. Núñez, Fidel Peñaherrera, cuatro Madres de la Providencia y José Roal.

SUPERVIA.—Ha sido juzgado por el Sr. Comisario Grijalva el celador Nicolás Torres por embriaguez y se lo ha impuesto cuatro días de prisión. El señor Intendente ha ordenado que se le dé de baja.

BUENA COSA.—Se nos asegura que el Señor propietario de los carros que viajan á Fomasequí, va á mejorar la empresa cambiando con uno más amplio el que tiene en Cotacollo, para que los pasajeros vayan tan holgados como en ese, como en el que va de aquí hasta esta estación intermedia.

FUGAS conducidos á la Policía dos carreterales por buques, por no tener los dos conductores prescrito por la ordenanza de Policía.

DEFUNCIÓN.—Ayer por la mañana dejó de existir el Señor Dr. José Salvador, después de haber recibido todos los auxilios de la Religión, y esta mañana fueron sus exequias y sepelio, á los que asistieron innumerables caballeros, algunos miembros del Cuerpo Diplomático y el clero secular y regular. Damos nuestro sentido pésame á la honorable familia del extinto, y en particular á nuestro Pralado del Mosterazo y Bno. Señor Arzobispo, á quien estuvo ligado el Dr. Salvador, por muy estrechos lazos de parentesco.—Haya Dios premiado las virtudes del extinto y dé la indispensable resignación á todos sus deudos.

EN FOMASEQUÍ.—Se nos dice que en Pomasequí quisieron acomodarse ayer ocho personas en el coche que hace el servicio diario de viajes entre esta Capital y el indicado pueblo. Como el cochero se opusiera á tamaño abuso, cargaron con él, si no lo ocho, por lo menos los suficientes para remitirlo acá bien contentos y ensangrentados.

ARRIBO.—Procedente de Azogues ha llegado á esta Capital el distinguidísimo suocro, Dr. D. Julio Motorelle, á quien "La Patria" saluda respetuosamente, deseándole también su grata permanencia en este lugar.

GOSA CURIOSA.—Vehérrer y otras cosas se decían ayer en la carrera Imbabura dos mujeres, y cuando después de darse con las lenguas como con látigo de varas, fueron á las manos como dos furias. ... ¿quién creará ustede que les puso en paz? ¿la Policía? no; un loro, que, después de lanzar una carcajada se puso á rematarlas de lo lindo. Al oírlo, las dos mujeres vieron las caras y si usaran raso hubrían guardado entre las piernas; así, desahucias y todís, fueron cada cual por su lado, muy corralas con las riass de los curiosos y los insultos del loro.

ENFERMO.—El que antes era Rolo. P. Miguel Borda de la Orden Mercataria se halla gravemente enfermo con pulmonía. Decáanos su pronta mejoría.

CUARRO PALABRAS.—Hermosa, muy hermosa estuvo la procesión que, con motivo de la fiesta del Santísimo Sacramento, tuvo lugar ayer.

Las calles por las que atravesó, estaban profusamente adornadas con banderas y colgaduras que de los balcones y ventanas prendían, los alfileres, en particular uno en forma de cruz levantado en la Plaza de la Independencia, no dejaba qué desear por el buen gusto y la sencillez, la concurrencia fue inmensa y formada por todas las clases sociales.—Bien por la católica Quito, que, apesar de los esfuerzos de los ímpios y perversos, para precipitarla en brazos de la incredulidad ó del indiferentismo, no ha caído sino un punto, y que conserva intacta la fé, riquísimo legado de sus mayores.

HAN LEGADO á Gabriel Unda, registradores é cartageneros, tres grandes facturas, documentos, cartas; papel de cartas por remans con raya y sin raya, y en cuadernos ó bloques; cartulina para tarjetas, sobres de buena calidad y baratos por mayor y menor.

CIRCO QUIROZ.—La Compañía Japonesa dará el martes próximo su primera función en el Teatro Sore; la orquesta la van á componer los alumnos del Conservatorio de Música.

INCORRECTO.—Algunos caballeros que asisten á exequias y que entran al templo únicamente por cumplir con un deber social, suelen portarse incorrectamente; no se arrodillan bien, son más grandes que Dios; ¡pero tampoco colocolen el talón de la derecha sobre la rodilla izquierda ni viceversa; no valen más que toda una sociedad!

[MIRE U.]—Qué malcriados son algunos soladores! Hacia pocas noches fue uno á morir enfermo en su casa que había que poner almorzador, y como encerraba la puerta cerrada, de poco da un libro con ella á fuerza de golpes; estos y la estentórea voz con que se puso á gritar, ocasionaron gran gusto á los pacíficos moradores de aquella casa. Cárchelo con ello!

¿POR QUÉ?—Ayer fueron conducidos á la Policía tres colombianos por orden del señor Jefe Peñaherrera; no han de haber ido á tenerlas allí por rezadores ni cosa semejante.

ATROPELLÓ.—Ayer, así que hubo terminado la procesión, un coche que penetró en la plaza de la Independencia, atropelló á un muchacho; felizmente la avonca con que grave; el cochero fué conducido á la Policía.

ESTÁ BUENO.—El Señor Comisario Grijalva P. ha recibido la orden de informar acerca del estado de los coches de sitio.

SE REALIZAN

LOS SIGUIENTES ARTICULOS

EN EL ALMACEN DEL SEÑOR FELICIANO CHECA

Bajo la casa del Sr. D. Manuel Palacios, frente a la del Sr. Salvador Ordóñez

A LOS PRECIOS BAJISIMOS QUE ESTAN MENCIONADOS

DESDE EL DIEZ Y SEIS DEL PRESENTE MES

A

Agua Florida Laminar, á 1 sucre 20 centavos la botella.
 Agua Florida Rigaud, á 1 sucre 20 centavos la botella.
 Agua de Kananga, á 70 ctvs. la media botella.
 " de Cologne Trainor, á 1 sucre 60 centavos, á 1 sucre 20 ctvs. y á 60 ctvs. el frasco.
 Aceloras para máquinas, á 20 ctvs. cada una.
 Aldabas con tornillos, á 45 ctvs. cada una.
 Aceite de Alendras el cajón de 120 frascos, á 10 sucres.
 Aceite de Castor el cajón de 120 frascos, á 10 sucres.
 Anilinas finas, varios colores, á Sp. 1,80 la lib.
 Arnaldas barnizadas, á 7 y medio ctvs. el par.
 Asero de Mido, el quintal, á 21 sucres.
 Alemanisco de lino de un metro 80 centímetros de ancho, á 1 sucre 30 ctvs. la vara.
 Agujas en paños que contienen toda clase, á 30 centavos cada uno.
 Amargo de angostura, á 1 sucre 80 centavos la botella.
 Albaricques en almibar, á 70 ctvs. el bote, xil de ultramar en bolas, á 15 ctvs. el paquete.

B

Bacalao escogido, en tambores de 8 libras bruto, á 4 sucres 80 centavos cada uno.
 Basinillas grandes de china sin tapa, á 2 sucres 20 centavos cada una.
 Basinillas medianas de china sin tapa, á 2 sucres cada una.
 Basinillas de regular tamaño, de china sin tapa, á 1 sucre 80 centavos cada una.
 Barreras grandes salomónicas, á 30 ctvs. cya.
 Billarquines, á 3 sucres cada uno.
 Bisagras de 6 pulgadas, á 80 ctvs. el par.
 " de 5 pulgadas, á 70 centavos el par.
 " de 4 pulgadas y media, á 80 centavos el par.
 Bisagras de 4 pulgadas, á 50 centavos el par.
 " de 3 pulgadas y media, á 40 centavos el par.
 Bisagras de 3 pulgadas, á 30 centavos el par.
 " de 2 pulgadas y media, á 20 centavos el par.
 Bolas grandes de porcelana, á 1 sucre 60 centavos el ciento.
 Bolas pequeñas de porcelana, á 45 centavos el ciento.
 Bolas grandes de cristal, á un sucre 60 centavos el ciento.
 Bolas pequeñas de cristal, á 70 ctvs. el ciento.
 " de piedra, á 40 centavos el ciento.
 " medianas de cristal, á 1 sucre 20 centavos el ciento.
 Bodin de Ciruelas, á 1 sucre 50 ctvs. el bote.
 Brandy de lino de tres varas de ancho, para sábana, á 2 sucres 60 centavos vara.
 Barreras pequeñas números 3 y 4, á 20 centavos cada una.
 Barreras grandes números 5, 6, 7 y 8, á 25 centavos cada una.
 Betún, á 7 y medio centavos la caja.

C

Cera de castilla, á 50 centavos la libra.
 Candelitas de cristal, á 40 centavos cada una.
 Corsets finos de satín, á 3 sucres cada uno.
 Corsets de satín superiores, á 4 sucres cya.
 Calentines blancos, á 5 sucres 50 ctvs. la dena.
 " negros, á 6 sucres la dena.
 Guales de lino Castellonare, á 5 sucres la dena.

Camisetas finas de lana, á 2 sucres 50 ctvs. cya.
 Calcucillos finos de lana, á Sp. 2,50 cada uno.
 Camisetas de lana número 620, á 2 sucres cada una.
 Ciruelas pasas en cajitas, á 80 ctvs. cada una.
 " en tarros de cristal, á 60 centavos cada uno.
 Ciruelas pasas en tarros de cristal de un kilo á 3 sucres 60 centavos cada uno.
 Cuadernos en blanco de Composition book, á 20 centavos cada uno.
 Cuadernos en blanco Jolly bois, á 16 ctvs. cya.
 Cofetes chinos, por estar húmedos, á 5 centavos el paquete.
 Cuchillos finos con vaina, á 70 ctvs. cada uno.
 Cabeza de puerco en botes, á 80 ctvs. cada uno.
 Carnero asado en botes de dos libras, á 1 sucre 50 centavos cada uno.
 Cerezas no Ceguac, tarros de cristal, á 2 sucres 50 centavos cada uno.
 Crema de Richelieu, á 80 centavos cada bote.
 " de alendras, á 1 sucre 60 ctvs. el bote.
 " Dentorine, á 80 centavos el bote.
 Canela en polvo, á 1 sucre 40 la libra.
 Clavos de 2, 4, 6 y medio, 11, 12, 14, 15 y 20 centímetros, á 13 centavos libra.
 Chingas para puertas, á 1 sucre cada una.
 Champignon finísimo, bote grande, á 9 sucres la docena.

D

Duraznos en su jugo, lata grande, á 1 sucre 10 centavos cada una.
 Duraznos en almibar, á 60 centavos el bote.

E

Escobas americanas, á 30 centavos cada una.
 Espermas imperiales de cuatro en libra, á 50 centavos el paquete.
 Espermas imperiales de á dos y de una en libra, á 54 centavos el paquete.
 Elástico de seda, á 3 sucres la pieza.
 " de algodón, á 1 sucre la pieza.
 Encendidos, á 80 centavos el tarro.
 Espárragos, lata grande, á 2 sucres cada una.

F

Frenos de metal, á dos sucres cada uno.
 Frijol con tocino, á 40 centavos el tote.
 Frutas al jugo, en botes de cristal, á 3 sucres cada uno.
 Frutas cristalizadas, á 40 centavos la caja.
 " en caja grande, á Sp. 1 cya.
 Fuentes ovales con tapa, á 2 sucres cada una.

G

Goma laca, á 1 sucre 15 centavos la libra.
 Garruchas de porcelana número 1, á 1 sucre 50 centavos, número 2, á 2 sucres y 5, á 3 sucres el juego.
 Garruchas de hierro, número 1 y cuarto, á 80 centavos el juego.
 Guardabrisas opacos, á 4 sucres el par.
 Guacijas gruesas de un solo color, á 7 sucres 50 centavos cada una.
 Guarlapas delgadas, á 3 sucres 50 centavos cada una.
 Garruchas chinas de hierro, número cinco octavos, á 50 centavos.

H

Hojas de lata muy grandes y gruesas, del peso de 1 100 gramos, á 55 centavos cada una.

Hachas Colins, á 4 sucres cada una.
 Higos secos, á 60 centavos la libra.
 Higos en almibar, á 70 centavos el bote.
 Harina de California, á 23 sucres el quintal.

J

Jarros finos de loza, á 35 centavos cada uno.
 " de cristal, á 50 y 70 centavos cada uno.
 Javón de España, á 22 sucres el quintal.
 " en polvo, á 70 centavos la caja.
 " de olor extra superfinos, á 50 ctvs. cya.
 Jamón suizo, lata grande, á 60 ctvs. cya.
 Langostas, á 80 centavos el tarro.

L

Lenguas para lunch, á 1 sucre 80 ctvs. el bote.
 Llavas inglesas, á 3 sucres cada una.

M

Misteleras labradas de oro de ocho copas, á 6 sucres cada una.
 Mielera con grabados, 2 pomos y doce copas, á 9 sucres cada una.
 Mortadela, á 35 centavos cada lata.
 Medias finas para señora, á 7 sucres la docena.
 Maicena Duryess legítima, á 8 sucres el cajón.
 Mangle, el quintal, á 30 centavos la libra.
 Mostaza en barrilitos de vidrio, á 84 ctvs. la docena.
 Marmeladas, á un sucre 30 centavos el bote.

N

Navajas de barbe, número 1 000, á 2 sucres 20 centavos cada una.
 Navajas de barba, á 1 sucre 60 ctvs. cada una.
 " " " cabeza de toro, á 80 centavos cada una.
 Nonatos finos para calzado, marca P. G., á 4 sucres 20 centavos cada uno.

O

Ostiones, á 6 sucres la docena.
 " imperiales, á 7 sucres la docena.

P

Pañuelos de iniciales, á 10 sucres 80 centavos la gruesa.
 Pañuelos imitación de lino, á 2 sucres la dena.
 Pomas de cristal grandes, á 4 sucres 80 centavos el par.
 Pomas cristal pequeñas, á 4 sucres el par.
 Pejes, á 1 sucre la docena.
 Pines finos de lino, á 7 sucres la docena.
 Pienportes de cadena á 60 centavos cada uno.
 Pimientos para secudir el polvo, á 1 sucre 40 centavos cada uno.
 Platos de china soperos, á 15 ctvs. cada uno.
 " " tendidos, á 15 ctvs. cada uno.
 Plomo en barras, á 21 sucres el quintal.
 Pintada gruesa, á Sp. 37 el galí y 60 ctvs. lib.
 Peinetas, á 20 centavos cada una.
 Petis pois, á 6 sucres la docena.
 " extra fino, á 9 sucres la docena.
 " con jamón, á 10 sucres la docena.
 Pasta de pollo, á 80 centavos el lata.
 Patitas de puerco deshuesadas, á 80 centavos el bote.
 Papel de duelo, 50 pliegos y 50 sobres á 1 sucre 50 centavos la caja.
 Papel billete fino, 50 pliegos y 50 sobres, á 1 sucre 80 centavos la caja.
 Papel billete más fino, 50 pliegos y 50 sobres, á 2 sucres la caja.
 Pollo deshuesado, á 1 sucre 40 ctvs. el bote.

Paté de foies gras trufado, á 1 sucre la caja.
 Pajas en cajitas de media libra, á 25 ctvs. cya.
 Pajas en recimo, á 2 sucres 60 ctvs. cada una.
 " á 5 sucres, 30 centavos y á 55 centavos la libra.

R

Rondines, á 20 centavos cada uno.
 Royanes con trufas, á 7 sucres la docena.
 Romanas de espada, á 6 sucres cada una.
 Rejas para arados, á 2 sucres 60 ctvs. cada una.
 Ración de campo, á 1 sucre la lata.

S

Sopa Juliana vegetal, á 80 centavos el bote.
 Sardinias en aceite, á 18 centavos la lata.
 " sin espinas, muy finas, á 6 sucres la docena.
 Serruchos grandes, á 2 sucres cada uno.
 " pequeños, á 1 sucre 80 ctvs. cya.
 Soperas grandes blancas, á 2 sucres 40 centavos cada una.
 Soperas grandes de filo azul, á 2 sucres 40 centavos cada una.
 Servilletas de lino á listas azules y coloradas, á 4 sucres la docena.
 Servilletas de lino, á 6 sucres la docena.
 " algodón, á 3 sucres la docena.
 Salmón, lata grande, á 6 sucres 50 ctvs. dena.
 " A'asca imperial, á Sp. 7,50 la docena.

T

Tornilladores, á 3 sucres docena.
 Té fino en botes, á 8 sucres 40 ctvs. la dena.
 " á gravel finísimo, á 2 sucres la libra.
 Trenza blanca, á 35 centavos la docena.
 Truñanos de res, á 80 centavos el bote.
 Tripas escogidas, á 1 sucre 50 ctvs. el bote.

V

Vasitos para licor, á 1 sucre 50 ctvs. la docena.
 Vasos grandes y lisos á 50 centavos cada uno.
 " medianos, á 40 centavos cada uno.
 " pequeños, á 35 centavos cada uno.
 " recortados, á 30 centavos cada uno.
 " ordinarios, á 30 centavos cada uno.
 Vino Oporto, á un sucre la botella sin embasa.
 " San Rafael, á 1 sucre 70 ctvs. la botella.
 Málaga fino, á 1 sucre la botella sin embasa.

Z

Zapatitos negros y amarillos para niños, números 16 hasta el 19. á 1 sucre el par y del 20 al 24, á 1 sucre 40 centavos el par.

PERFUMERIA

Birmania, el frasco, á 1 sucre 80 centavos.
 Jasmín, White rose, Stephanotis, el frasco, á 2 sucres.
 Heliotrop New Mown Hay, á 2 sucres el frasco.
 White Rose en lindos estuches, á 2 sucres 29 centavos cada uno.
 Stephanotis, Jasmín y White Rose en estuches, á 2 sucres 20 centavos cada uno.
 Ojopanax Heliotrop á Ylang ylang en frascos grandes, á 2 sucres 20 ctvs. el frasco.
 Pena de Espoque, White rose, Ylang ylang, á 2 sucres el frasco.
 Stephanotis, Lilas blancas y Jocky club, á 2 sucres 20 centavos el estuche.